



## 1º TROFEO VILA DE CABANAS DE CRUCEROS ORC SEMANA ABANCA

El primer trofeo Vila de Cabanas de Cruceros - Semana Abanca, se celebrará en aguas de la bahía de Cabanas y ria de Ares, Sada y Betanzos los días 5 y 6 de noviembre de 2022, bajo la organización conjunta del Concello de Cabanas y el Club Náutico Cabanas, para la clase ORC de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

### 1.- REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como vienen definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024 de World Sailing (WS).
- b) Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor.
- c) Reglamento de medición, habitabilidad y equipo de las reglas ORC e IMS.
- d) Reglamento del Sistema de Rating ORC.
- e) Las reglas especiales para regatas en alta mar (OSR) de WS, Categoría 4ª.
- f) En las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1 (a) del RRV).
- g) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19. [NP] [DP] (Anexo I el presente AR).
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación [DP] el Comité de Regatas, o por el Comité de Protestas podrá aplicar una penalización sin audiencia (modifica la regla 63.1 y A5 del RRV).

1.2. Las IR podrán modificar alguno de los puntos anteriores.

## 2.- ELEGIBILIDAD

2.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV.

2.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

## 3.- PUBLICIDAD [NP][DP]

3.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice-

## 4.- PARTICIPACIÓN

4.1. La participación en esta regata queda limitada en ORC a cruceros con un sólo casco, con eslora mayor de 7,00 metros, con certificado ORC u ORC Club válido para 2022 y con un GPH menor de 780 s/milla. Se admitirán embarcaciones sin certificado, a las cuales se les asignará una penalización en el certificado que se les otorgue, no admitiendo reclamaciones sobre este punto.

4.2. Los patrones de las embarcaciones deberán ser mayores de edad. En caso de llevar un menor de edad como tripulante, deberán contar con la correspondiente autorización por escrito de los padres o tutores. La responsabilidad del menor durante la regata compete al patrón del barco donde va embarcado.

4.3. El Comité Organizador y de regata se reserva el derecho a admitir las inscripciones, así como el agrupar a las embarcaciones en el grupo que corresponda.

4.4. Habrá clase OPEN para aquellos modelos no competitivos, sin certificado y que no deseen competir en ORC con un certificado aproximado. Será criterio del comité el aceptar estos barcos en Open según sus características, considerando que la clase OPEN es una clase NO COMPETITIVA.

4.5. Para formar grupo, deberán inscribirse como mínimo **CINCO** barcos en ella.

## 5.- INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se formalizarán a través del siguiente enlace de la **plataforma ESCORA**:

<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/entries/add/semana-abanca-cruceros/9919>

Adicionalmente, para formalizar la inscripción y sólo en el caso de no adjuntarlo a ESCORA, debe remitirse por correo electrónico a:

[cncabanas.regatas@gmail.com](mailto:cncabanas.regatas@gmail.com)

la siguiente documentación:

- Fotocopias de las licencias federativas 2022..
- Fotocopia del seguro de la embarcación.
- Fotocopia del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556 €.
- En caso de exhibir publicidad, autorización federativa correspondiente.

**Por facilidad y comodidad se recomienda subir dicha documentación a ESCORA directamente.**

5.4. El Comité Organizador (CO) se reserva el derecho para ampliar la inscripción, aunque se haya celebrado alguna prueba.

5.5. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

5.6. El certificado de Medición no se podrá modificar, una vez formalizada la inscripción, permaneciendo invariable en todas las pruebas de la regata, excepto que el mismo se modifique como consecuencia de una PROTESTA, para lo cual se aplicará lo indicado en base al RTC 105.2.

## 6.- PROGRAMA DEPORTIVO

6.1. El trofeo consta de un máximo de 3 pruebas (costera el sábado y el domingo dos barlosota ó costera ó combinación de ambas, a criterio del CR), siendo válido cuando se complete al menos una de las pruebas.

6.2. PROGRAMA:

FECHA	HORA	ACTO
SABADO 05 DE NOVIEMBRE	12:00	Atención prueba del día
DOMINGO 06 DE NOVIEMBRE	12:00	Atención 1ª prueba del día
DOMINGO 06 DE NOVIEMBRE	18:30 Aprox	Entrega de trofeos



El domingo, la hora límite para dar salidas serán las 15:30.

## **7.- CLASIFICACIONES**

- 7.1. Habrá una clasificación para cada uno de los grupos formados.
- 7.2. J 80 en tiempo real, en caso de hacer clase (mínimo 5 participantes).
- 7.3. Las clasificaciones se establecerán según la regla 205 del RTC.
- 7.4. El sistema de clasificación será PCS Coastal / Long Distance para los costeros y Recorrido Compuesto para los barlo-sota.

## **8.- PUNTUACIÓN**

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación a la baja descrito en el RRV.

## **9.- INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP][NP]**

- 9.1. Se podrán hacer controles de seguridad y medición por parte del Comité técnico.
- 9.2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.

## **10.- SEGURIDAD[NP] [DP]**

- 10.1. Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 69, 71 y 72.
- 10.2. Será responsabilidad del armador o patrón de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **11.- PREMIOS**

Se expondrá la lista completa de premios en el T.O.A., durante la celebración de la regata. Como mínimo, se entregarán premios a los mejores clasificados de cada uno de los grupos ORC.

## 12.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

## 13.-RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”**

## 14.- ATRAQUES

El Club Náutico Cabanas no cuenta con pantalanes, por lo que se espera que las embarcaciones vuelvan a amarrar a sus puertos base cercanos y asistan a la entrega de trofeos del domingo en coche, habiendo un aparcamiento habilitado para los regatistas.

Para embarcaciones de puertos más lejanos, o aquellas que siendo cercanas así lo deseen, existe la posibilidad de reservar una plaza de atraque para la noche del sábado en los dos náuticos más cercanos a Cabanas, gracias a un acuerdo entre los clubes.

Para esta regata, se cuenta con la disponibilidad de amarre gratuito en los siguientes puertos:

- SADAMAR: 7 Plazas
- CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES: 3 Plazas

Para esta opción es necesario enviar un email a [cncabanas@gmail.com](mailto:cncabanas@gmail.com) tras la inscripción, solicitando la reserva del atraque en el puerto deseado. Para la reserva de este servicio es imprescindible realizarla **antes de las 19:00 del 02 de Noviembre de 2022 por motivos organizativos**. Se asignarán los atraques por riguroso orden de recepción del email de reserva.

Para solicitudes posteriores a esta fecha no se garantiza la disponibilidad del mismo.

## 15.- ENTREGA DE TROFEOS – CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL MEDIO MARINO de CABANAS

El acto de entrega de trofeos tendrá lugar en las inmediaciones del Centro de Interpretación del Medio Marino, en el parque situado cerca de la rotonda de la salida de la autopista de Cabanas.

<https://goo.gl/maps/Shuopy2VFyT4GR2L8>

Cuenta con un parking en frente, y también en los márgenes de la carretera nacional. La ubicación aproximada es la siguiente:





Respecto al acto de entrega de trofeos, habrá un obsequio para cada tripulación, degustación de productos típicos (callos, jamón, etc...) así como sorteo de regalos cortesía de los patrocinadores.

Para fomentar la asistencia, tanto para el sorteo como para recibir el obsequio es imprescindible que asista, al menos, un miembro de la tripulación. No resultará válida la presencia de miembros de otras tripulaciones para recibir los regalos.

#### **16.- INFORMACION ADICIONAL**

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en este anuncio.